REVISTA GENERAL DE DERECHO PROCESAL

ISSN 1696-9642

DIRECTOR
José María Asencio Mellado
Catedrático de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

SECRETARIA
Verónica López Yagües
Profesora Titular de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

DIRECTORA DE EDICIÓN
Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández
Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

N.º 27 MAYO 2012

ESTUDIOS

- Medios de investigación en la lucha contra la criminalidad organizada. SITEL.
  Investigation tools in the fight against organized crime. SITEL (RI §411909)
  Raquel Castillejo Manzanares
  La lucha contra el crimen organizado es hoy una prioridad no sólo en el marco de la política criminal española sino europea e internacional. Por ello, las técnicas de investigación son cada vez más específicas para el tratamiento de estos hechos delictivos, destacando las que tienen un marcado carácter personal, así el agente encubierto o las entregas vigiladas, así como, por otro lado, la interceptación de las comunicaciones a través de la introducción de nuevas tecnologías, como es el caso de SITEL.

- Las nuevas funciones de la Comisión de Propiedad Intelectual. (RI §411910)
  Alicia Armengot Vilaplana
  La Comisión de Propiedad Intelectual es un órgano colegiado de ámbito nacional que está incardinado en el Ministerio de Cultura y que se estructura en dos Secciones. La primera de ellas ejerce las funciones de mediación y arbitraje en relación con determinados conflictos relativos a los derechos de propiedad intelectual. La segunda ejerce la función de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual ante su vulneración por los responsables de servicios de la sociedad de información. Al análisis de estas competencias se dedica el presente trabajo.

- El registro de archivos informáticos: una cuestión necesitada de regulación. (RI §411911)
  Raquel Bonachera Villegas
  En el momento de progreso tecnológico en el que nos encontramos, la diligencia de registro y examen de archivos informáticos ha alcanzado una gran enjundia. Importancia que contrasta con la ausencia de una regulación específica del derecho a gozar de un entorno digital sin intromisiones ilegitimas. El presente trabajo, teniendo en cuenta esta laguna legal, trata de sintetizar los requisitos que en la actualidad se exigen para acordar esta medida, concluyendo con un estudio de la materia en la futura reforma del proceso penal.

- El proceso monitorio en la nueva Ley reguladora de la Jurisdicción Social.
  "Monitorio" prosecution in the new Law regulating the Labour Jurisdiction (RI §411912)
  José María Quílez Moreno
  La actual Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, introduce, entre otras muchas novedades en el orden social, el llamado “proceso monitorio”. Se antojaba necesario realizar, cuanto menos, un somero análisis de esta nueva figura procesal en la jurisdicción social, habida cuenta la importancia que el proceso monitorio ha ido adquiriendo en otros órdenes jurisdiccionales. Por ello, el presente artículo trata de analizar los

posibles beneficios e inconvenientes de este proceso monitorio, poco desarrollado por el propio legislador en el Preámbulo de la Ley, así como clarificar qué es lo que se puede reclamar y hasta qué cuantía, el contenido de la petición y los documentos que deben acompañarse, cuáles son las decisiones que pueden adoptarse ante la presentación de la petición monitoria laboral, y las posibles respuestas que el empresario pueden adoptar frente a este tipo de reclamaciones. Son muchas las preguntas que este nuevo proceso laboral suscita, el cual ha pasado de puntillas sin merecer todavía un estudio pormenorizado, frente al desarrollo que sí ha tenido este tipo de reclamaciones en otros órdenes jurisdiccionales como el proceso civil, donde ha llegado a convertirse en estandarte privilegiado de las reclamaciones dinerarias.

- El trámite de admisión del recurso de amparo: la especial trascendencia constitucional. (RI §411913)
  Rosana Pérez Gurrea
  En este trabajo pretendemos analizar la reforma de la LOTC llevada a cabo por la LO 6/2007, de 24 de mayo, la cual con la finalidad de dar solución al elevado número de recursos de amparo que llegan al TC introduce cambios en la configuración del trámite de admisión.
  El cambio consiste básicamente en invertir el juicio de admisibilidad, ya que se pasa de comprobar la inexistencia de causas de inadmisión a la verificación de la existencia de una relevancia constitucional en el recurso de amparo formulado. Esta admisión en positivo implica la objetivación del recurso de amparo, ya que al recurrente no le bastará como ocurría antes, con justificar que se ha producido la lesión subjetiva del derecho sino que debe justificar además la especial trascendencia constitucional del asunto, concepto que constituye la esencia y la base inspiradora de la reforma. La carga de justificarla corresponde al recurrente, se configura como un requisito insubsanable y es distinto a razonar que existe la vulneración de un derecho fundamental. La STC 155/2009, de 25 de junio nos explica en qué consiste este concepto tan decisivo para la admisión de la demanda de amparo constitucional después de la reforma de 2007 y contempla una lista abierta de supuestos en los que se puede apreciar la concurrencia del mismo como vamos a analizar en este trabajo.

- Las ejecuciones cruzadas. (RI §411914)
  Manuel Alejandro Ruiz González
  Se aborda en el presente estudio el procedimiento de ejecución forzosa de títulos judiciales en aquellos casos en los que existe unas ejecuciones cruzadas (el acreedor ejecutante y deudor ejecutado ostentan posiciones opuestas en dos procesos ejecutivos) y las diferentes posibilidades que contiene nuestra ley procesal.

CARTAS AL DIRECTOR

OBSERVATORIO PERMANENTE DE JUSTICIA CIVIL Y PENAL EUROPEA E INTERNACIONAL

Coordinadora: Ágata M.ª Sanz Hermida. Colaborador: Juan Carlos Ortiz Pradillo

Derecho Procesal de la Unión Europea

Jurisprudencia Procesal de ámbito Europeo

COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN PROCESAL ESPAÑOLA

Responsable: Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Notas sobre organización judicial. (RI §411920)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE desde el mes de diciembre de 2011 hasta el mes de abril 2012, relativas a organización judicial, procesos civil y penal, así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre el proceso civil. (RI §411921)

Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE desde el mes de diciembre de 2011 hasta el mes de abril 2012, relativas a organización judicial, procesos civil y penal, así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre el proceso penal. (RI §411922)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE desde el mes de diciembre de 2011 hasta el mes de abril 2012, relativas a organización judicial, procesos civil y penal, así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre los procesos ante las jurisdicciones especiales. (RI §411923)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE desde el mes de diciembre de 2011 hasta el mes de abril 2012, relativas a organización judicial, procesos civil y penal, así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Impacto normativo del Real Decreto-ley 5/2012, 5 marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles en la Ley 1/2000, 7 enero, de Enjuiciamiento Civil. (RI §411924)
  Luis-Andrés Cucarella Galiana

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA SELECCIONADA

Tribunal Constitucional

Responsable: Inmaculada López-Barajas Perea y Marta Lozano Eiroa

Tribunal Supremo Civil

Responsable: Belén Rizo Gómez

Tribunal Supremo Penal

Responsable: Manuel Jaén Vallejo

Audiencias Provinciales: Civil

Responsable: Raquel Bonachera Villegas

Audiencias Provinciales: Penal

Responsable: Carmen Cuadrado Salinas y Carmen Durán Silva

REVISTA DE REVISTAS

Responsable: Pilar Martín Ríos

LIBROS

DERECHO ITALIANO

Responsable: Cora Mira Ros, Sonia Calaza, Mª Luisa Boticario y Francesc Pérez Tortosa

DERECHO ANGLOAMERICANO

Notas de Derecho Procesal angloamericano

Responsable: M.ª Ángeles Pérez Cebadera y Ágata M.ª Sanz Hermida

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024